

154947



MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

154947

N/M-I
00000

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

que por veinte años se solicita, como de la propia y nueva invención, a favor de Don José Luis Arce Bartolomé, de nacionalidad española y residente en Bilbao, que ha de recaer sobre un NUEVO APAREJO DE CABLE PARA ANDAMIOS. (Comprendido en la Clase 78ª del Nomenclátor)

)=())=())=())=())=())=())=())=())=())=())=())=())=())=()

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Patente de Invención, tiene por objeto, garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de un nuevo aparato de cable para andamios conforme se detalla a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.

(dos)

Este aparejo, consta de una carcasa de chapa estampada dividida en dos partes 1 y 2 que constituyen el soporte del aparato. El mecanismo elevador, está formado por dos tambores dentados y acanalados 3 y 4 para alojamiento del cable, con sus ejes y tuercas 5; estos tambores, son accionados por un piñón de ataque 9 alojado en dos cojinetes de bronce 10 y 11, y unido a la manivela de maniobra 12.

10



15

El tambor 4, lleva un platillo 6 apretado por un muelle 7 con tuerca 8 destinado a conseguir una adherencia perfecta del cable al tambor en su primer arrollamiento.

20

El piñón de ataque está provisto de una carraca 14 guiada por arandelas de hierro y bronce 16 a fin de facilitar su deslizamiento en marcha. Esta carraca se asegura en la posición de parada del andamio, por un gatillo 17 accionado por un muelle 18 de tal forma, que impide el descenso. En tal caso, improbable, de que ocurriese un accidente, entraría en función el aparato de seguridad.

25

Este aparato de seguridad, va encerrado en una caja de fundición maleable 28, sujeta con remaches a la carcasa anteriormente descrita. La posición en que está dibujado el aparato, es la de subida ó bajada, es decir la de maniobra. En ella, el tope 13 que lleva la manivela 12, no tropieza al girar con la manilla 20 que es el principal órgano del aparato de seguridad. En la posición normal, o sea, cuando el aparejo está desatendido, la manilla va a su punto bajo. Si el andamio tiende a caer, al dar vuelta la manivela 12, su tope 13 empuja la manilla 20 y las dos cruas-mordaza 22 y 23 se desplazan en las placas-guía 21 aprisionando fuertemente el cable. A la vez que se efectúa esta operación, el tirante 25 avanza y des-

30

35

(tres)

40 plaza el perrillo 27 que traba el tambor 24 (cuatro) impidiendo su movimiento y por tanto el del cable. De esta forma, con este doble seguro, la caída del aparato solo puede sobrevenir por rotura del cable, el cual, por estar siempre a la vista, puede ser vigilado.

45 La unión del aparejo al andamio, se efectúa por medio de dos chapas en forma de ocho (31) con sus bulones y tuercas 32 y 33.



50 La forma, materiales, dimensiones, etc. y cuanto sea accesorio y secundario serán variables, y en general cuanto no altere, cambie ó modifique la esencialidad del invento que se patenta.

55 Los términos en que queda redactada esta memoria, son ciertos, y fiel reflejo de la invención, reservándose el peticionario, el derecho a obtener los oportunos certificados de adición por las mejoras y perfeccionamientos que le vaya aconsejando la práctica.

)=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()=()

Nota de

Reivindicaciones

60 Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de Don José Luis Arce Bartolomé, de nacionalidad española, residente en Bilbao, por los extremos que a continuación se expresan:

65 PRIMERO: Por un Nuevo aparejo de cable para andamios, caracterizado porque su mecanismo elevador está formado por dos tambores dentados y acanalados (3) y (4) accionados por un piñón de ataque (9), provisto de una carraca (14).

70 SEGUNDO: Por un Nuevo aparejo de cable para andamios, caracterizado porque la carraca de la reivindicación anterior, está asegurada en la posición de parada del andamio, por un gatillo (17) accionado por un muelle (18) de tal forma que impide el descenso.

(cuatro)

75

TERCERO: Por un Nuevo aparejo de cable para andamios, caracterizado por llevar un aparato de seguridad constituido por una manilla 20 y las dos crasetas-mordaza 22 y 23 que se desplazan en las placas-guía 21 que aprisionan fuertemente al cable, dispuesto tal como se indica en el dibujo adjunto.

80

CUARTO: Por un Nuevo aparejo de cable para andamios caracterizado por llevar un segundo aparato de seguridad, caracterizado por consistir en un perrillo (27) accionado por el tirante (25) que produce su desplazamiento trabando el tambor, simultáneamente con el funcionamiento de la manilla de la reivindicación tercera, dispuesto tal como se indica en el plano adjunto.

85

QUINTO: Por un "NUEVO APAREJO DE CABLE PARA ANDAMIOS" (comprendido en la Clase 78ª. del Nomenclátor Técnico Oficial)

90

Tal y como queda descrito, en la memoria precedente, y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados.

La presente memoria, consta de cuatro hojas, monografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, en forma reglamentaria, para su mejor comprensión.

95

Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

97

P.A.

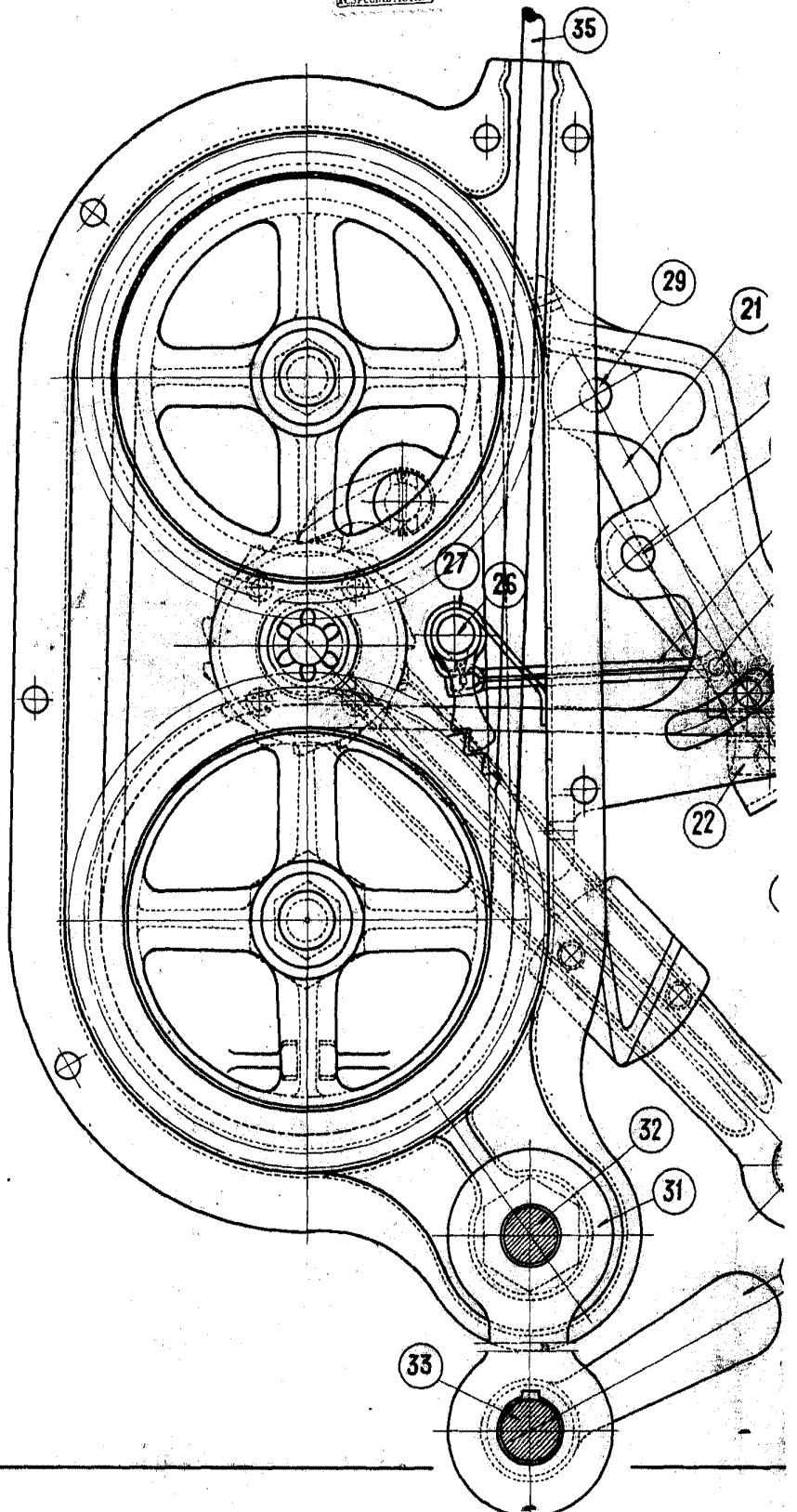
ENRIQUE GONZÁLEZ-IVAS
POR PODER



E/M-I
8888888

1/v

José Luis Arce Barceloné



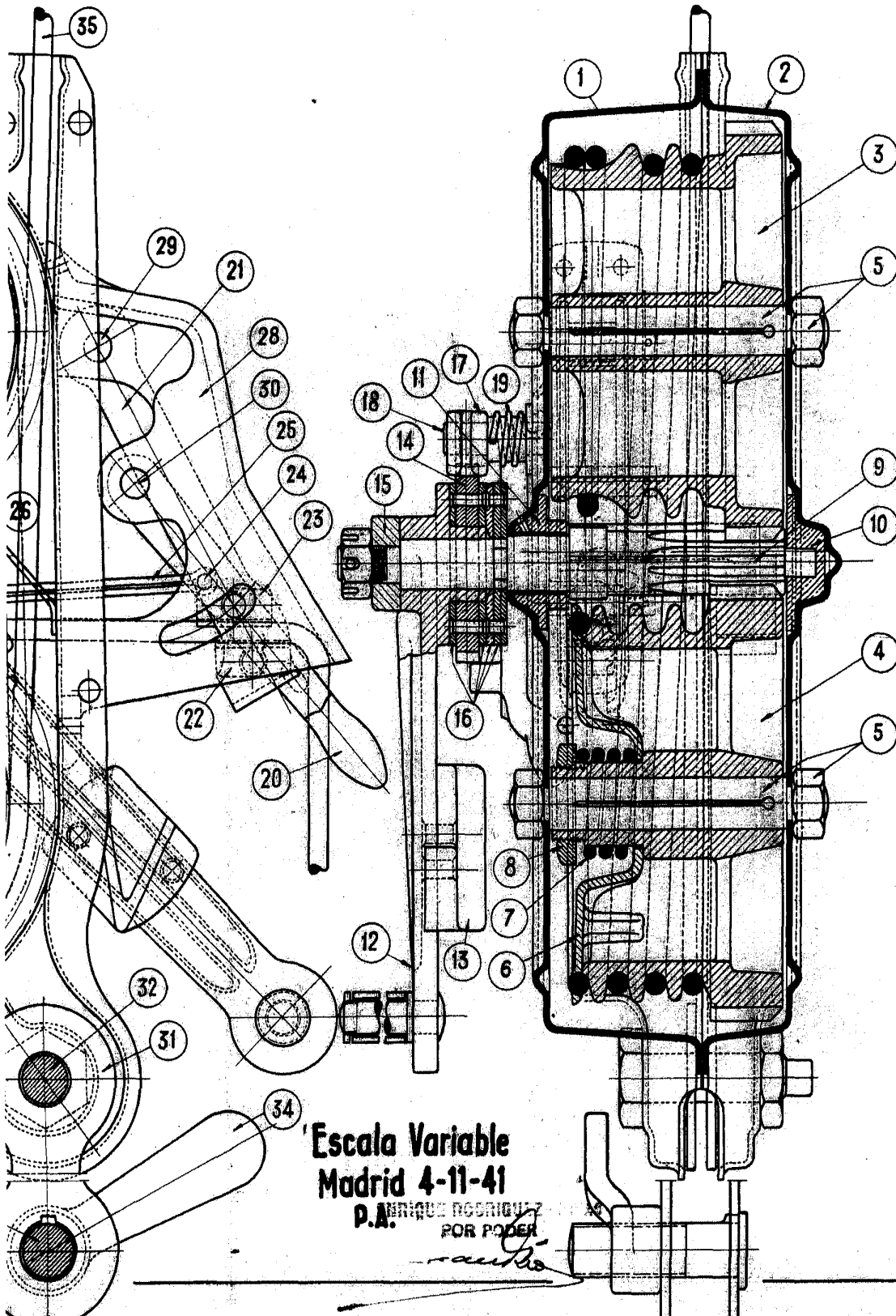
2/2

Polomé

Hoja Unica

154947

154947



Escala Variable
Madrid 4-11-41

P.A. ENRIQUE RODRIGUEZ
POR PODER

Enrique Rodriguez